



CIRCULAR No. 00011332

FECHA: 14 FEB 2014

PARA: YOMAIRA ORTIZ BARRAZA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.22536915.
JAVIER PANTOJA FERREIRA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.72010156.
MANUELA HERRERA DE ALBA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.22383210.
DORIS ACOSTA SASTRE, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 22440536.

DE: OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

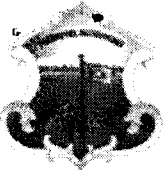
ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FALTANTES PARA TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE
PRESTACIONES SOCIALES.

Se les informa a las docentes relacionadas que sus solicitudes de reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicadas en las oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, requieren de unos documentos para efectos de continuar dándoles trámite, los cuales deberán allegar en el término señalado a cada una, contados a partir de la publicación de la presente circular, so pena de que se entienda han desistido de su solicitud, sin perjuicio de que puedan presentar con posterioridad una nueva.

Lo anterior se lo comunicamos por el presente medio, toda vez que les fueron enviadas comunicaciones a cada uno de los docentes al lugar de residencia que fue consignado en el formulario de las prestaciones, pero la empresa de mensajería reportó que éstas no fueron recibidas por los siguientes motivos: (I) No existe el número de la dirección (II) Cerrado primer intento y segundo intento.

Por lo anterior, los documentos faltantes que debe aportar cada docente se encuentran detallados en el siguiente listado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	No RAD.	FECHA RAD.	DOCUMENTOS FALTANTES	TERMINO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
Yomaira Isabel Ortiz Barraza	22.536.915	30266	10/09/2013	Debe anexar certificado de semanas cotizadas al Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones firmado por funcionario competente del departamento de historia laboral.	(1) Un mes
Javier Santos Pantoja Ferreira	72.010.156	30870	17/09/2013	No procede la prestación, debido que según folio de matrícula inmobiliaria No.040-32806 anotación No.19 el predio objeto de compra presenta limitación al dominio por afectación a vivienda familiar por lo que se debe autorizar la venta por el cónyuge o suscribir el contrato con la totalidad de los propietarios del predio.	(1) Un mes
Manuela Isabel Herrera De Alba	22.383.210	23390	10/07/2013	Se le reconoció pensión de jubilación mediante resolución No.00423 de 2003-08-05 bajo el nombre de Manuela Isabel Herrera De Gómez y la solicitud de reconocimiento de la reliquidacion de pensión de jubilación la hizo con el nombre de Isabel herrera de Alba. Debe anexar resolución aclaratoria por el cambio del nombre a fin de evitar traumatismo con el pago de la prestación	(1) Un mes



00011-22


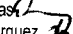


Doris Leonor Acosta Sastre	22.440.536	29897	05/09/2013	Debe anexar certificado de semanas cotizadas al Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones firmado por funcionario competente del departamento de historia laboral.	(1) Un mes
----------------------------	------------	-------	------------	--	------------

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al área de Fondo Prestacional de la Oficina de Gestión Administrativa Docente de la Secretaría de Educación, para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,


JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital de Barranquilla

Vo.Bo.: G.Robles 
Revisó: E.Vargas 
Proyectó: H.Marquez 